

*01ju

ASISTENCIA

–A 18 días del mes de agosto de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la 10ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Gracias, señor Presidente. Es para informar que tanto el diputado Martín Anguiano como el diputado Manuel Troncoso están queriéndose conectar pero tienen problemas de conectividad. Seguramente en segundos más estarán conectados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tendrá en cuenta, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 29 señores legisladores.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 29 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Stefanía Cora a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

–Se conectan a la sesión virtual los señores diputados Anguiano, Huss y Troncoso.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 9ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 4 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 4 de agosto próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, el proyecto en el expediente 24.649; de los Proyectos Venidos en Revisión, el proyecto de ley en el expediente 25.085; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 25.074, 25.076, 25.077, 25.078, 25.079, 25.080, 25.087 y 25.097.

Además solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 25.093, 25.094 y 25.102, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá, en consecuencia, conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 24.993, que trata de la aceptación de donación de un inmueble ubicado en Sauce Pinto; y también solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto identificado con el número de expediente 25.104, por el que la Cámara declara de su interés 70 aniversario de LT 11, Radio General Francisco Ramírez, de Concepción del Uruguay

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se da ingreso a los asuntos indicados y quedan reservados en Secretaría.

HOMENAJES

- **Al 150º Aniversario de la Escuela Normal de Paraná, por la diputada Foletto**
- **Al aniversario de la Masacre de Trelew y a Roque Romero Gastaldo, por el diputado José Cáceres.**
- **Al aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, por el diputado Huss.**
- **Al General Don José de San Martín, por la diputada Farfán.**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: la Escuela Normal de Paraná el lunes pasado ha celebrado sus 150 años. La Escuela Normal Superior "José María Torres" fue creada por el presidente Domingo Faustino Sarmiento el 13 de junio de 1870 y abrió sus puertas de manera efectiva el 16 de agosto de 1871. Su actual edificio fue construido entre 1927 y 1932 por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, emplazado en el sitio donde había tenido su sede el gobierno de la Confederación en Paraná.

La Escuela Normal de Paraná acompañó los orígenes del sistema educativo nacional argentino con el sesgo inclusivo que aún conserva: la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual.

La Escuela Normal fue cuna de las primeras maestras normales nacionales que moldearon el sistema educativo del país desde fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Los historiadores coinciden en rescatar la heterogeneidad de la ideología pedagógica que guio la formación de docentes; así parecen confirmarlo los diferentes perfiles de sus influyentes pedagogos. El primer director de la Escuela Normal fue designado por Sarmiento, fue un estadounidense liberal protestante, George Stearns; más tarde se incorporó el docente italiano Pedro Scalabrini, quien en un principio adhirió a las ideas del filósofo espiritualista alemán Karl Krause y luego prefirió el positivismo; en 1876 fue designado director el español José María Torres, un conservador que impulsó una cierta impronta de orden y autoridad en la formación docente.

El 4 de agosto de 1884, en procura de la alfabetización de las más pequeñas y los más pequeños en diferentes campos del saber y teniendo al juego como centro de la formación del niño, da inicio el primer jardín de infantes del país y de Latinoamérica, de la mano de José María Torres y Sara de Eccleston guiados por las orientaciones pedagógicas de Friedrich Froebel y de Montessori.

*02G

Los vestigios de aquellos años fundacionales del sistema educativo argentino son atesorados en el fondo histórico de la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya", de la Escuela Normal. Allí unos 30.000 ejemplares bibliográficos que datan desde el

año 1700 y hasta 1930 mantenidos bajo condiciones especiales de tratamiento y conservación, dan cuenta de los recursos con los que se formaron los primeros educadores de nuestro país. Se trata de obras pertenecientes a las corrientes del pensamiento norteamericano y francés.

En el año 2009 la Escuela Normal “José María Torres” fue declarada Monumento Histórico Nacional por el Congreso de la Nación. En el 2015 se concluyó la obra de refacción y puesta en valor del edificio. Y en el año 2016 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales la declaró “Cuna del Magisterio Argentino”, por su aporte al sistema educativo en la formación docente.

De esta manera, y con el acompañamiento de todos, quería rendirle un homenaje a esta importantísima Escuela Normal de Paraná que en estos días está celebrando sus 150 años.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: en primer lugar quiero recordar a los compañeros fusilados en lo que se denominó la Masacre de Trelew, el 22 de agosto de 1972, de lo que se cumplirá un nuevo aniversario en los próximos días. Aquel día, cruelmente, como fue la dictadura siempre, como fue la de Lanusse, como eran los sectores de la Marina, profundamente antiperonistas, acribillaron a esos jóvenes militantes cuando intentaban fugarse de esa prisión, viajar a Chile y poder allí recibir asilo y protección.

Así que un saludo a la memoria de esas militantes y esos militantes que fueron fusilados salvajemente. Y fíjese, señor Presidente y queridos compañeros legisladores, que uno de los cómplices de esa masacre, hace unos días ha quedado firme la sentencia de un juicio iniciado en el año 2012 y que venía sosteniendo la prisión domiciliaria; se lo ha visto, aquí en Paraná, paseando en auto por las calles, caminando por el parque, seguramente alguno o alguna que le gusta caminar por el Parque Urquiza se debe haber cruzado con esta persona que fue cómplice de tremendo crimen.

Por otro lado, señor Presidente, no quería dejar pasar esta sesión para recordar a una persona que seguramente muchos aquí presentes, ya sea en el modo

virtual o en el recinto habrán conocido, que es el querido Roque Romero Gastaldo, quien nos dejó y dejó mucha tristeza en el ámbito del deporte en Paraná y seguramente en muchas localidades de la provincia lo habrán visto las veces que le tocó combatir, pelear, cuando era boxeador amateur, profesional, y también acompañando a pupilos, ya que tuvo alumnos que sobresalieron, que fueron campeones nacionales, internacionales, en el deporte del boxeo por supuesto. Yo tuve la fortuna de conocer a Roque en el año 79, 80, cuando él estaba en actividad y éramos muchos pibes fans de Roque por su estilo como boxeador y por su tremendo apego al gimnasio, pero por sobre todo porque Roque siempre fue un docente en su interior, porque cuando él estaba como boxeador en actividad siempre miraba a los pibes que estaban en el gimnasio y siempre les daba un consejo. Después se hizo entrenador y, como decía, fue acumulando pibes y pibas a quienes dirigió.

Y también un dato importante, que Roque, cuando el boxeo se puso de moda hace unos diez años o un poco más, por ser el deporte que es, un deporte muy pero muy completo de los pies a la cabeza, Roque le abrió la puerta a personas mayores que solamente querían estar en forma, que querían practicar ese deporte y fundamentalmente a chicas, ahí logró dirigir en el gimnasio y dirigir arriba del ring por primera vez a chicas aquí en la ciudad de Paraná. Un hombre muy familiar, un hombre muy bueno, realmente una persona de buen corazón, que jamás uno podía no tener una anécdota de un contacto con Roque.

Así que quería hacer este sencillo homenaje a un maestro, a un amigo, a una persona que nos ha dejado y que llevó bien en alto este deporte como es el boxeo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: adherirme a los homenajes antes mencionados, tanto los de José como de la diputada Foletto, y quería aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, un sincero homenaje, creo que de parte de todos los integrantes de esta Cámara, ya que en el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, padre de la patria, un luchador y uno de los libertadores de nuestro continente americano, un hombre que la historia oficial nos quiso vender simplemente por sus triunfos y sus logros militares y ocultó claramente

sus posiciones políticas que tenía el General San Martín. Un hombre que nació en las colonias de Yapeyú, se dirigió y se formó en España, y una vez con la experiencia militar suficiente -no quiero hacer un racconto de la historia pero sirve para pintar de cuerpo entero la figura del General San Martín-, se dirigió hacia las colonias y al Virreinato del Río de la Plata que recién había logrado en 1810 independizarse de forma paulatina y en forma muy escasa de lo que era el imperio español.

Armó el regimiento de Granaderos a Caballo, con el cual tuvo su primer bautismo de fuego en territorio patrio, en San Lorenzo, y luego fue nombrado como responsable del Ejército del Norte, en reemplazo de otro gran patriota como fue Manuel Belgrano.

El General San Martín luego fue designado gobernador de Cuyo y ahí llevó a cabo creo que su faceta política por excelencia, allí apoyó la educación pública, las artes, creador de bibliotecas populares, apoyó las economías regionales de esta zona de la República Argentina. Pero nunca olvidó que su principal anhelo era la libertad de todo el continente americano. Y lamentablemente, el General San Martín, luego de realizar esta epopeya que fue el cruce de los Andes y la libertad de Chile y la libertad del Perú, debido a la falta de apoyo del gobierno central de Buenos Aires, tuvo que claudicar en su camino libertario en el famoso encuentro en Guayaquil con el otro gran libertador de América como fue Simón Bolívar.

*03T

Digo esto, señor Presidente, porque siempre la historia oficial nos habla de este cuentito o de esta parte de la historia, para así decirlo, y nos oculta al común de nuestro pueblo esa faceta de un hombre de profundas convicciones que creía en la libertad, una libertad donde el pueblo pudiese desarrollarse, pudiésemos convertirnos en un Estado-nación, pero que siempre tenía en cuenta la unidad latinoamericana, la unidad de nuestro continente.

El General San Martín fue acusado de traición a la Patria por no querer combatir a los caudillos federales que se levantaban ante un gobierno central que prefería acordar con las potencias, con el imperio británico, antes de tener en cuenta la realidad de las provincias que conformaban nuestro Estado-nación, nuestro país.

El General José de San Martín nunca desenvainó su espada para combatir contra un criollo, siempre el enemigo fue el ataque foráneo. Y una faceta de las que quisieron ocultar fue que luego de que el bloqueo anglo-francés en su momento

pusiera en jaque a las Provincias Unidas, en ese momento a la Santísima Confederación, como se denominaba a los federales, fue quien se puso a disposición, no solamente como militar sino su apoyo irrestricto para poder apoyar esta lucha en el extranjero, entregándole como muestra de gratitud su sable corvo al Brigadier General Juan Manuel de Rosas.

Tuvo que morir en el exilio por esta élite que gobernó el país durante muchísimo tiempo, que miraba más al extranjero que a nuestro propio pueblo y tuvo que ser repatriado. Lamentablemente en la historia Argentina se ve cómo muchas veces aquellos que se oponen o simplemente no cumplen los mandatos de ciertos poderes que son perennes en la historia de la Argentina son acusados de la alta traición a la patria, son acusados de no querer colaborar con el crecimiento de la patria.

Así que quería recordar al General José de San Martín, rendirle nuestro honor y gloria eterna a uno de los padres fundadores de nuestro país y reivindicar el legado sanmartiniano que sirva como faro no solamente para el conjunto del pueblo sino, fundamentalmente para la dirigencia política.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – (*Transmisión interrumpida*)...el nombre del Padre de la Patria porque junto con Simón Bolívar lo es también para los demás países. Destacar que reunió a sus filas y llevó a sus filas a toda clase de hombres sin distinción, tan vigente de jerarquías raciales en ese momento.

Por ahí habló también el compañero del apoyo a las economías, justamente el General San Martín fue el proteccionista a la economía vitivinícola cuando fue gobernador.

Así que las últimas palabras, decir que era un liberal en lo político pero creía en establecer una república, un parlamento o ser un proteccionista en lo económico también, era brillante estratega, militar, político, intelectual; y esta gran visión, destacarla nuevamente, de la unidad nacional; muestra también su rostro humano cuando se reúne con Rivadavia. Siempre tuvo la desconfianza de los gobiernos porteños, como bien decíamos, por haberse negado a derramar sangre de los hermanos y combatir con los caudillos federales.

Simplemente decir que hoy nos sigue convocando su causa para trabajar por la unidad de la soberanía, para trabajar por la integración regional y latinoamericana y el anhelo de ser pueblos libres, sociedades más humanas, más solidarias y que justamente en estos tiempos de pandemia se ha demostrado la importancia de sentirse parte de una misma sociedad y con una causa común. Así que en la conmemoración de su gesta es bueno recordarlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos y brindados los homenajes precedentemente realizados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley de los expedientes números: 24.649, 25.085 y 24.993. También, tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se vote el tratamiento sobre tablas en conjunto y oportunamente se consideren de la misma manera, de los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.074, 25.076, 25.077, 25.078, 25.079, 25.080, 25.087, 25.097 y 25.104.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia sobre los proyectos de declaración y de ley sobre tablas.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley por el cual se declara de interés público y

esencial para el desarrollo de la cultura provincial a la actividad teatral independiente. Creación del Consejo Provincial de Teatro Independiente (Expte. Nro. 24.649).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Muy buenos días, señor Presidente, diputadas y diputados, quienes hoy nos acompañan en este recinto al que paulatinamente empezamos a volver y a encontrarnos de manera presencial, lo cual pone en valor la enorme campaña de vacunación que se está llevando adelante en nuestro país.

Es para mí una enorme alegría y orgullo presentar en este recinto la Ley de Teatro Independiente de la provincia de Entre Ríos, porque la misma ha sido construida por el colectivo de teatristas independientes autoconvocados por la Ley de Teatro Independiente de la provincia de Entre Ríos. Y digo que es un enorme orgullo y alegría porque ha sido construido por más de 350 teatristas de nuestra provincia, de manera horizontal, de manera plural, democrática, con una perspectiva popular y feminista.

Iniciativas como esta, señor Presidente, se basan en el Artículo 26° de nuestra Constitución provincial y en la Ley Nacional de Teatro Independiente que data del año 1997. Esta no es la primera vez que en este recinto se trata un proyecto de ley del teatro independiente en Entre Ríos, en el año 2012 una iniciativa similar tuvo media sanción y lamentablemente no se lograron los consensos para que sea ley.

Por eso me gustaría presentar este proyecto como una oportunidad histórica para estas diputadas y diputados, para estas senadoras y senadores, para que en esta oportunidad sea ley y sea independiente. Nuestro proyecto de ley trabajado por el colectivo declara de interés público y esencial el desarrollo del teatro para nuestra cultura en la Provincia y declara de interés la actividad teatral independiente, un patrimonio artístico material e inmaterial del pueblo y del Estado. El Estado reconoce el teatro entrerriano como un patrimonio que hay que cuidar, preservar y aportar recursos para fortalecerlo.

Decía que esta ley es federal porque una de las miradas más importantes que me parece que se han podido construir en este proyecto es que regionaliza nuestra

Provincia en cinco regiones y cada región tendrá un representante y cada representante formará parte del Consejo Provincial del Teatro Independiente, mirando y atendiendo a las particularidades de cada una de las regiones de nuestra provincia.

*04Cep

Este proyecto de ley genera, crea, además, un padrón; poder tener una noción real de la cantidad de teatristas en nuestra provincia pero también poder saber las condiciones en las que las y los trabajadores del teatro llevan adelante su trabajo y a partir de ahí poder construir también las mejores políticas públicas para el teatro independiente en la provincia de Entre Ríos.

Nuestro proyecto de ley, señoras y señores diputados, además cuenta con un presupuesto; y si bien puede celebrar convenios y generar otros recursos para llevar adelante la actividad teatral, en esta oportunidad queremos contar, con mucha alegría, que el Artículo 26° de este proyecto de ley crea un fondo específico para el teatro independiente en la provincia de Entre Ríos. Ese fondo específico se conforma con el 4 por ciento de las utilidades netas del IAFAS y que será, una vez sancionada la ley, primero de un 2 por ciento, al año siguiente un 3 por ciento, para a partir del tercer año de aprobada la ley de un 4 por ciento y de ahí en adelante éste será el porcentaje total que se destinará al fomento, promoción y reactivación de la economía del teatro independiente en la provincia de Entre Ríos.

Este proyecto, señor Presidente, como le decía, ha sido construido y llevado adelante desde el principio de la democracia participativa, y quiero poner esto en valor porque lo presentamos en noviembre del año pasado y la verdad es que es un proyecto que recupera los sueños, las expectativas, los deseos de generaciones de teatristas en nuestra provincia y que incluso antes del proceso de pandemia que nos toca vivir habían tenido las primeras reuniones, y la pandemia no fue un impedimento para de manera telemática seguir encontrándose de la manera que decía, estos más de 350 teatristas para construir esta norma. La presentamos en noviembre del año pasado y a partir de ahí fuimos fortaleciendo un proyecto de ley, de posible a un proyecto de ley real, que hoy nos da muchísima alegría poder ponerlo a consideración de todos y todas ustedes.

Decía que este proyecto también es de carácter o tiene una perspectiva popular porque prevé la realización de espectáculos teatrales a precios populares y también una cuota de descuentos para jubilados, docentes, estudiantes, personas con

discapacidad; y quiero poner esto en valor porque las teatristas que construyeron estos proyectos, son teatristas que llevan adelante sus obras en pequeñas salas de nuestra provincia pero también en una plaza, en lugares improvisados, donde construir una obra de teatro y poner a consideración del público un horizonte, una idea, una imagen, una historia posible de una sociedad más justa, de una sociedad mejor, es lo que mueve, es lo que apasiona a estas mujeres y hombres que han construido esta normativa.

Decía además que es una norma feminista y esto quiero resaltarlo porque está a la altura del tiempo histórico que nosotras y nosotros estamos construyendo; prevé que los órganos de debate, que los órganos de toma de decisiones de este consejo se constituyan con alternancia pero que se constituyan también de manera paritaria.

Esto me parece importante ponerlo como relevante porque muestra cómo nuestras sociedades, nuestros colectivos, nuestro propio pueblo va construyendo mejores normativas, mejores ideas, más y mejor inclusión desde la democracia paritaria con las distintas normas que hemos ido sancionando desde que nos encontramos este grupo de diputadas y diputados de la Provincia de Entre ríos en diciembre de 2019.

Quisiera reflexionar en voz alta, señor Presidente. ¿Quién contará y representará las historias de nuestra provincia, de nuestra región, de nuestro litoral? ¿Quién recuperará nuestros mitos y leyendas populares, si no le ponen guion, cuerpo y voz, nuestras y nuestros teatristas? ¿Cómo vamos a construir políticas de arraigo si las trabajadoras y trabajadores del teatro en la provincia de Entre Ríos tienen el único destino de migrar porque no se ofrecen posibilidades en nuestra provincia? ¿Cómo vamos a salir mejores si no es construyendo derechos para las trabajadoras y trabajadores históricamente postergados? ¿Cómo podrán becarse, formarse, ofrecer espectáculos de excelencia, si no se destinan recursos y fondos específicos para la promoción de la actividad del teatro independiente en Entre Ríos?

Señor Presidente: formo parte de una generación que se sumó a militar porque entiende la política como la mejor herramienta para transformar la sociedad y construir desde ahí políticas públicas para una sociedad más justa, para una sociedad mejor, para una sociedad más feliz. Creo fervientemente que es la solidaridad y la organización popular y colectiva la que sin lugar a dudas fortalece nuestra democracia

y construye más y mejores políticas públicas mirando siempre a los sectores más postergados.

Cuando hablo de sectores postergados es inevitable no pensar en la pandemia, no pensar en este gran golpe que hemos vivido todas y todos en el mundo y que sin lugar a dudas afectó a las y a los trabajadores del arte, a los trabajadores y trabajadoras del teatro, en el mundo, en la región, en la Argentina y también en Entre Ríos.

Mientras nos cuidábamos, mientras tomábamos la responsable decisión de quedarnos en nuestras casas en los primeros meses de la pandemia, quedarnos en nuestra casa para cuidarnos significaba que las trabajadoras y trabajadores del arte no tenían público y sin público no había ingreso y sin ingreso la situación de vulnerabilidad era aún peor para las trabajadoras y los trabajadores del arte.

Por eso es que hablaba de que entiendo este momento como un momento histórico para tratar este proyecto. Una de las cosas que planteábamos al inicio de la pandemia era cómo pensamos o cómo hacemos para salir mejores, nos obligamos como sociedad a mirarnos a la cara y reconocernos en lo que no hicimos bien para poder mejorarlo y salir de esta pandemia siendo mejores, y estoy convencida, señor Presidente, que ser mejor es mirar a quienes ya tenían sus derechos laborales vulnerados previo al inicio de la pandemia.

En este sentido también quiero reconocer las políticas públicas en contexto de pandemia del Estado nacional que ha invertido a través del Ministerio de Cultura de la Nación más de 144 millones de pesos en la provincia de Entre Ríos para promover y reactivar el sector. Quiero reconocer las políticas públicas como Cultura Solidaria, Puntos de Cultura, Argentina Florece, y en Entre Ríos específicamente las ayudas extraordinarias a la cultura, estoy hablando de un aporte no reintegrable que el año pasado fue de 5 millones de pesos y este año de 6, así como también el Programa Provincial Impulso a la Escena Entrerriana. Políticas públicas no solo para paliar la emergencia sino para pensar rápidamente cómo reactivamos el sector dinamizador de la industria cultural en nuestra provincia.

Esta ley de alguna manera acompaña el pensamiento de estas políticas públicas pero en esta oportunidad pensándola como una política de Estado, por eso la estamos debatiendo aquí, en la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Entre Ríos. Cómo generamos los resortes de mediano y de largo plazo, para que las y

los trabajadores del teatro independiente en Entre Ríos, ante coyunturas adversas, no tengan que ser sujetos solamente de políticas públicas de emergencia, sino que ser mejores estoy convencida que es generar una rueda dinamizadora de la industria cultural en la provincia de Entre Ríos pensando políticas públicas de mediano y largo plazo, pensando políticas públicas federales, pensando políticas públicas y leyes de arraigo para las y los trabajadores del teatro independiente en Entre Ríos.

*05S

Quiero agradecer, señor Presidente, al señor Gobernador Gustavo Bordet porque cuando le comentamos de esta idea, de las iniciativas, los sueños, las historias que había atrás de este colectivo de teatristas autoconvocados por la ley, sin lugar a dudas nos generó todos los resortes para construir, como decía, de la ley posible la ley real. Y, en el mismo camino, agradecer a la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, Francisca D'Agostino, con quien hemos trabajado paso a paso cada artículo de este proyecto para construir los consensos y, como decía, de noviembre a la fecha para que el proyecto llegue hoy aquí con los acuerdos y los consensos necesarios y poder tener ley este año.

También agradecer al Ministro de Economía de nuestra Provincia, con quien buscamos todas las formas posibles en múltiples reuniones y siempre con la mejor predisposición para crear este fondo que, como decía al principio, nos enorgullece porque es el Estado entrerriano diciéndole a las y a los teatristas que acompañamos, promovemos, potenciamos su actividad.

Finalmente quiero agradecer a mis compañeras de bloque y compañeros de bloque que han firmado este proyecto de coautoría, al presidente de la Comisión de Cultura, Mariano Rebord, con quien pudimos tener el viernes pasado el tratamiento de este proyecto; a las diputadas y diputados que forman parte de la comisión y que lo enriquecieron y que contaron sus historias y sus anécdotas de cómo, en algún momento de sus vidas, el teatro, una obra de teatro, un familiar que hacía teatro, en algún pueblo de nuestra provincia les cambió la vida. Empezar a hilvanar todas esas historias y hacerlas un proyecto de ley que hoy podamos acompañar es algo que nos enorgullece muchísimo.

Y en esa instancia de Comisión de Cultura, en la representación de ellas a todo este colectivo quiero agradecer a María Verónica Uzín, a Milagros Reñé, a Carina Resnisky, a Nadia Grandón, a Guillermina Bevacqua, casualmente todas mujeres, que

estuvieron ese día en la Comisión de Cultura presentando este proyecto, con todo el esfuerzo de este colectivo para poder construir esta ley, que le pusieron voz, cuerpo y pasión, sin lugar a dudas, para que las y los legisladores que formábamos parte ese día de la Comisión de Cultura, pudiéramos entender lo que significa para este colectivo aprobar hoy esta ley y, sin lugar a dudas, poder obtener la ley definitiva en el Senado.

Quiero cerrar con un agradecimiento a mi equipo de trabajo, señor Presidente, a una aquí le toca, como reza nuestra Constitución, el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, me toca representar este proyecto de este colectivo y esto tampoco se hace sin el esfuerzo y el trabajo de nuestro colaboradores, y en particular quiero agradecer a una compañera de trabajo como Paula Sueldo, con quien construimos y debatimos todas y cada una de estas normativas porque la verdad es que quienes nos ven aquí en la banca ven solamente nuestra cara, el dato de la realidad es que hay mucho trabajo de muchas otras personas compañeras y compañeros que hacen posible que construyamos estos resultados.

Y al colectivo de teatristas independientes de nuestra provincia, por el trabajo, por no haberse cansado, por no haber claudicado, por haber seguido construyendo el mejor proyecto posible, por haber seguido militando, por haber buscado a los teatristas de cada rincón de nuestra provincia para que su voz cuente de la misma manera un teatrista del norte de nuestra provincia, del sur, como de la capital, como del centro, cada una de esas voces valieron y se construyó de manera horizontal para que este proyecto sea posible.

Estamos convencidos, señor Presidente, que este proyecto representa una mirada federal de la Entre Ríos y de la Argentina que queremos. Necesitamos tener mujeres y hombres acompañados por el Estado para poner en valor nuestras historias, la de nuestra provincia, la de nuestros teatristas, la de nuestros guionistas que recuperan la historia de nuestro pueblo y la ponen en una escena y hacen posible que gurisitos y gurisitas que no podrían pagar una entrada, vean una obra de teatro independiente de calidad y excelencia. Eso es lo que vamos a garantizar si aprobamos este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para considerar el presente proyecto de ley, el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: haré una breve referencia y con todo respeto adhiriendo totalmente a los conceptos que recién expresaba la colega Stefanía Cora, pero también para expresar nuestro compromiso, nuestro interés por la aprobación unánime de este proyecto que entendemos es necesario en la provincia de Entre Ríos por todo lo que representa, por todo lo que significa esta ley en cuanto hace referencia a una actividad que está muy ligada a la actividad del humano, de su historia primera. Sabemos que cuando recorremos el mundo, recorremos las ciudades, siempre todo queda muy simbolizado en las salas teatrales, en aquellos lugares donde las distintas culturas pudieron expresar sus alegrías, sus broncas, sus desvelos, sus revelaciones. Y nadie puede desconocer que la actividad teatral es una actividad que representa a los pueblos en lo más íntimo de su ser. Así que, que nuestra provincia tenga esta ley, es un gran paso adelante.

Yo ya en la comisión conté brevemente, y no quiero ser autorreferencial, alguna relación que particularmente mi mamá tiene con el teatro y que eso a mí me llevó a ver algunas situaciones en mi casa, directores de teatro que andaban siempre luchando por la posibilidad de poner en escena su trabajo, de conseguir una sala, de obtener algún recurso, de trabajar en el vestuario; porque el teatro es mucho más que la simple palabra, hay una escenografía, hay una música, hay puesta en escena, hay una letra que se escribe, hay un grito que a veces está callado.

Así que también aspectos particulares de esta ley nos entusiasman muchísimo desde nuestro bloque, como es la regionalización y la formación de ese consejo provincial representativo de toda la geografía de la provincia. Porque también en el pago chico tenemos nuestra, los que somos de la costa del Uruguay sabemos que a veces se hacen algunas diferencias, que no sé si decir que son naturales pero son ciertas. Entonces esta posibilidad de que esté representando el norte, el sur, el este y el oeste de nuestra provincia, está muy bueno. El hecho de que también exista un padrón que dé visibilidad a cada uno de los que desarrollan esta actividad que, como decíamos, representa al hombre, al hombre en su totalidad que es cuerpo, que es lenguaje, que es mente y todo eso es en definitiva el teatro.

El hecho también de que los fondos provengan del IAFAS, nos parece a todo el bloque, hablo en nombre de ellos, una postura muy inteligente, es un dinero muy bien invertido.

Y coincido también con Stefanía en que quienes abrazamos la política entendemos, creo que todos, que es el vehículo para poder no sólo trabajar en los aspectos económicos o materiales del desarrollo humano, sino también en estas cuestiones que tienen que ver con el espíritu, que tienen que ver con lo más profundo de nuestro ser.

Así que estamos muy felices de acompañar este proyecto de ley y que sea por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: primero felicitar a la autora colectiva de esta ley, que es la diputada Stefanía Cora, porque en sus fundamentos nos dio a entender cómo se construye una ley, quiero rescatar esto, cómo se construye una ley.

*06José

Ella dio los pasos de esta ley desde noviembre del año pasado, del 2020, o sea desde que ingresó, de cómo se construyó esta ley, con consensos, hablando con todas y con todos y sobre todo hablando con los actores acerca de la posibilidad de esta ley.

Felicito a Stefanía, a su equipo, al colectivo de compañeras y compañeros del teatro de la provincia de Entre Ríos. Diste un panorama excelente para entender cómo se construye una ley, y eso es muy bueno para la ciudadanía, lo que lleva construir una ley, los pasos para construir una ley, los fundamentos, las idas y venidas para construir una ley, e inclusive creo que además de lo escrito me parece muy importante que una ley se soporte en un presupuesto. Extraordinario, buena decisión del Poder Ejecutivo provincial a través del Gobernador y del Ministro Ballay, porque en realidad da precisiones, da un camino, ¿no?

Quería rescatar esto además de compartir absolutamente los principios de los casi 350 teatreros representados aquí; cuando vemos hombres y mujeres de la costa uruguaya o del río Uruguay o del río Paraná a través de tal vez un enorme pescador poderse expresar, he visto cómo hombres y mujeres han crecido después de haber teatro independiente, por ejemplo, en Puerto Sánchez, en Bajada Grande, donde ha habido un antes y un después de esos ciudadanos, inclusive para petitionar sus derechos, para refrendar su identidad, lograr que esa identidad sea inquebrantable y

que no tenga la inseguridad por haber nacido en tal o cual lugar. Eso muchas veces lo hace el teatro y lo hacen los teatreros, los hombres y mujeres del teatro independiente.

Así que, señor Presidente, hoy es un día celebrable. Hoy la diputada Cora ha manifestado para la sociedad entrerriana cómo se construye una ley, luego habló la oposición adhiriendo a esa construcción y están los actores, teatreros y teatreras en este recinto representando a decenas de ellos. Me ha llamado por esto Mario Martínez más de una vez -lo deben conocer- un amigo, un hermano entrañable, que alguna vez estuvo en el Teatro 3 de Febrero, preocupado, y seguramente hoy estará descorchando un buen vino ahí en Villa Urquiza festejando esto que pasa al Senado, como cientos y cientos a lo largo de las cinco regiones que sabiamente manifiesta esta ley.

Bienvenido, señor Presidente, creo que este es un muy buen camino para que esta Legislatura entrerriana tenga la identidad que se merece a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos, cómo se construye una ley en consenso y cómo se está cerca del pueblo, en este caso de los hombres y mujeres del teatro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 32º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la Comuna de Rocamora, departamento Uruguay a título de donación, un inmueble ubicado en la planta urbana de dicha localidad, con destino a la construcción de la sede administrativa gubernamental (Expte. Nro. 25.085).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos terrenos ubicados en Sauce Pinto, Distrito Sauce, Departamento Paraná, con destino a reserva fiscal y área verde (Expte. Nro. 24.993).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 4º de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y consideración en conjunto de los proyectos de declaración, expedientes números 25.074, 25.076, 25.077, 25.078, 25.079, 25.080, 25.087, 25.097 y 25.104.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si ningún legislador hace uso de la palabra, se va a proceder a votar en conjunto los proyectos de declaración referenciados por el señor Secretario. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 24

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley por el cual se modifica el Artículo 456 del Código Procesal Penal (Expediente Nro. 24.725).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono que este dictamen pase a integrar el Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 26

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Salud Pública y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley, por el cual se establecen normativas para garantizar la cobertura gratuita e integral de la cirugía plástica reparadora de las secuelas físicas sufridas por las mujeres víctimas de violencia de género (Expte. Nro. 24.826).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, mociono que este este dictamen pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 27

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual se establece una Guía de Recomendaciones de Ayuda Psicosocial, con el objeto de prevenir y mitigar los efectos adversos sobre la salud psicosocial y mental de la población, derivados de la pandemia de coronavirus COVID-19 (Expte. Nro. 24.856).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: el presente proyecto, que lleva el número de expediente 24.856, que es de autoría de nuestro compañero Juan Pablo Cosso -a quien quiero enviarle mis más cálidos saludos, a él y a su esposa-, pretende sancionar con fuerza de ley la creación de una Guía de Recomendaciones de Ayuda Psicosocial en este contexto de pandemia, con el objeto de prevenir y de mitigar los efectos adversos que sobre la gente, que sobre nuestro pueblo, con respecto a la salud psicosocial y mental en la población, provoca esta situación de emergencia sanitaria que atravesamos, que atraviesa el mundo.

*07 ju

Esta Guía de Recomendaciones está destinada al público en general, pero también a los trabajadores de salud y de educación, en un formato simple, en un formato accesible tanto para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, cuya

difusión estará a cargo de la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social; difusión que se realizará a través de todos los medios disponibles o canales de comunicación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, tanto del Poder Ejecutivo, como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Como dije, la autoridad de aplicación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social en coordinación, podrán realizar convenios de cooperación con universidades y organizaciones no gubernamentales a los efectos de la implementación y determinación del contenido de la Guía que crea este proyecto de ley.

Esta Guía de Recomendaciones tendrá vigencia mientras dure esta pandemia.

A ninguno de nosotros escapan las diferentes situaciones que el mundo ha atravesado y atraviesa, situaciones que consolidan problemáticas existentes, que agudizan situaciones de las más diversas -pensando todo esto en el contexto familiar, social, comunitario-; situaciones de miedo, de soledad, de estrés, de angustia, de ansiedad, situaciones que, como dije, a ninguno de nosotros escapan, y menos a uno que por ahí toma más conocimiento por la actividad laboral.

Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización Panamericana de la Salud y Unicef han emitido recomendaciones, pautas, estrategias para abordar estas situaciones con el objeto de mitigar -como dije- estos efectos sobre la salud de la población. El Ministerio de Salud de la Nación, tanto como el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, han hecho lo propio. Nuestro Ministerio cuenta con un portal de recursos destinados a la promoción, a la prevención y al autocuidado de las personas. La Organización de las Naciones Unidas, la ONU, manifiesta que es esencial este tipo de herramientas, porque aumenta las aptitudes de las personas, reduce el sufrimiento, y es probable que nos fortalezca para salir adelante.

Así que no tengo más que decir que la importancia que tiene este instrumento que nos permita diseñar y difundir, como recurso complementario a todas las acciones que se vienen llevando adelante. Creo que es beneficioso y por eso recomiendo a todos los presentes el acompañamiento con su voto. Una vez más agradecerle a Juan por la iniciativa y a todos quienes han compartido en las reuniones de comisión el tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Tres cositas antes de cerrar. Primero, a las 14, los que quieran acompañar, en la Uader damos comienzo a la capacitación para dirigentes, voluntarios, voluntarias, colaboradores, colaboradoras del deporte en Entre Ríos; casi 500 inscriptos e inscriptas. El lunes damos comienzo al portal de leyes abiertas, el diputado o la diputada que quiera poner a consideración su proyecto de ley va a poder hacerlo, en base al procedimiento que ya se ha establecido. Retomamos el área de Sugerencias Ciudadanas para que cualquier entrerriano y entrerriana, también a partir del lunes, pueda subir un proyecto de ley que le interese que la Cámara de Diputados pueda empezar a tratarlo. Y en septiembre estaremos poniendo en funcionamiento la aplicación de la Cámara de Diputados para celular.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

–Son las 12.17.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos